

## Regional

## INT/INL

## Contractual

**Publicación sobre “Marcos que fomenten el Comercio Digital en América Latina y el Caribe | Disposiciones de Responsabilidad de Intermediarios, Propiedad Intelectual y la Gestión de Contenidos Digitales”** para el “Programa de Promoción del Comercio Digital para América del Sur”

*Cooperación Técnica no reembolsable N° AN/OC-1654-RG de tipo “Bien Público Regional” del Banco Interamericano de Desarrollo con la Asociación Latinoamericana de Internet (beneficiario) suscrito el 5 de abril de 2018 financiado con cargo al Programa Estratégico para el Desarrollo de la Integración financiado con capital ordinario del Banco.*

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Antecedentes

Fundado en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID " o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, donaciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios

El INTAL, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, pertenece al Sector de Integración y Comercio del BID y tiene la misión de acompañar los procesos de integración de la región. Las actividades del INTAL atienden la creciente demanda de fortalecimiento institucional de los gobiernos sobre integración y cooperación regional y multilateral, y también a aquellas que se originan en el sector privado, la sociedad civil, el sector laboral y la academia. Para cumplir con los objetivos enunciados, el programa de trabajo del INTAL se concentra en las siguientes áreas vinculadas a la integración y el comercio: a) Capacitación y fortalecimiento institucional; b) Apoyo a redes de investigación; c) Apoyo a la creación y diseminación de conocimiento; d) Bases de datos; y, e) Apoyo a los procesos de integración física.

En tal orden de ideas, es que el INTAL acompaña el presente programa. El acceso a Internet y a las tecnologías digitales sigue expandiéndose en las Américas, tanto el sector público como el privado comparten el desafío de adaptarse a las innovaciones y capitalizar las oportunidades que se generan en un mundo en constante cambio. Este desafío solo puede ser capitalizado a partir de diálogos regionales que permitan converger en objetivos, medios de políticas e incentivos que permitan a estos nuevos instrumentos de la interconectividad, hacer crecer la región en sus capacidades productivas, de creación de valor y conocimiento. Las tasas de crecimiento en la adopción de Internet en América Latina y el Caribe (ALC) en los últimos años han estado entre las más altas a nivel global, y la región está bien posicionada para aprovechar la oportunidad de desarrollar mecanismos innovadores que sean nuevos motores de crecimiento económico e inclusión social.

El presente programa con el objeto de expandir el ecosistema y el mercado digital a nivel regional es por tanto fundamental para aumentar el comercio intrarregional, facilitar el flujo transfronterizo de datos y servicios financieros que permitirán que los actores regionales se integren a la nueva economía. La formación de políticas públicas regionales convergentes en torno a estos objetivos requiere de singulares esfuerzos de diálogo, la difusión de buenas prácticas y el desarrollo de capacidades. En este sentido, el rol de entidades intermedias como la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) son fundamentales para fomentar el consenso empresarial de las empresas de internet, ser motor del diálogo público-privado y la implementación de programas específicos para esos fines.

Estos objetivos están alineados perfectamente con los consensos y recomendaciones logradas por el Diálogo Empresarial para las Américas (ABD) facilitado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en pos de desarrollar una agenda público-privada constructiva y robusta que contribuya a mejorar la integración financiera, estimular la innovación y el capital humano, y fomentar la economía digital. Un mayor acceso a la economía digital ofrece numerosas oportunidades de crecimiento económico personal a los 250 millones de personas de la región que se calcula que no están bancarizadas. Para fomentar el Comercio Digital en la región se deben pensar marcos equilibrados de derechos legales y responsabilidad transparentes, detallados y apropiados para garantizar que los intermediarios en línea puedan desempeñar un papel de apoyo en el desarrollo de una economía digital regional vibrante. Si bien puede haber cierta flexibilidad en la forma en que cada país debe construir y administrar un marco para la protección de la responsabilidad de los intermediarios y los marcos de propiedad intelectual, existen principios y procesos comunes que deberían incluirse. La economía digital y el comercio electrónico también presentan oportunidades valiosas para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) de la región, al abrir nuevos mercados a estas empresas y, a su vez, ofrecer oportunidades de crecimiento. Finalmente, es posible agregar valor mediante el desarrollo de una oferta competitiva de servicios y contenidos digitales, transformando a la región en productora de servicios en vez de limitarse a ser solo consumidora de los mismos.

El objetivo del programa es promover la generación de herramientas que permitan aumentar el comercio intrarregional en América del Sur, potenciando el uso de internet como herramienta de facilitación comercial y generando el conocimiento necesario para el diseño de políticas públicas que fomenten el desarrollo del ecosistema digital. Con este reporte se busca identificar el grado en que los países de América Latina (en especial los de este BPR) deberían trabajar para lograr un marco armonizado, basado en principios y procesos comunes clave, para garantizar que los proveedores de servicios intermediarios y los usuarios en toda la región tengan mayor certeza en cuanto a sus derechos y responsabilidades, detonando así la innovación digital entre sus emprendedores.

El objetivo se buscará concretar mediante tres vías:

- (a) la generación de trabajos de investigación y diseño de políticas públicas en temas claves para el desarrollo de la economía digital regional;
- (b) la producción de programas de capacitación destinados a organismos públicos encargados de política de internet, con el fin de potenciar la información y materias necesarias para aprovechar mejor las potencialidades de la economía digital; y
- (c) la diseminación de los trabajos y recomendaciones consensuadas en el marco de este proyecto mediante talleres público-privados y plataformas digitales innovadoras.

## Objetivo(s) de la Consultoría

El objetivo de esta contratación es el de realizar un trabajo de investigación que permita analizar las reglas que definan el grado de responsabilidad y la labor de los intermediarios de internet y entender su impacto en la economía digital sobre la creación, diseminación y acceso a contenidos de terceros que utilizan las plataformas. También, tiene como finalidad estudiar la normativa vigente de derechos de autor, privacidad y comercio electrónico de modo comparado los países contemplados en América Latina y el Caribe y particularmente en Argentina, Chile, México, Uruguay y Paraguay. Teniendo a México y a Chile como casos de estudio particularmente.

## Actividades Principales

El consultor deberá:

1. Efectuar un reporte sobre el grado de responsabilidad que los intermediarios tienen en torno a la gestión de contenidos de terceros en las plataformas digitales en un marco regulatorio flexible al desarrollo de la tecnología y a las perspectivas de crecimiento y sostenibilidad de estos sectores en el entorno de la economía digital latinoamericana para fomentar así la innovación y el emprendedurismo en el comercio digital. El reporte deberá incluir:
  - a. Análisis de las tendencias y escenarios posibles a futuro para la generación de un ambiente propicio para la innovación y la gestión de contenidos locales en América Latina, particularmente en Argentina, Chile, México, Uruguay y Paraguay. Políticas de fomento y barreras.
  - b. Análisis de los avances realizados en acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales en la región en materia de responsabilidad de intermediarios, derechos de autor y privacidad y flujo transfronterizo de datos y sus implicancias para el desarrollo tecnológico de la región.
  - c.
  - d. Proveer recomendaciones sobre como debería posicionarse la región normativamente ante los acuerdos comerciales que contemplan disposiciones para fomentar el Comercio Digital teniendo en cuenta su fisonomía, necesidades y los principales desafíos que enfrentan los países de este BPR en el desarrollo de una economía digital regional, es decir considerar una regulación flexible que permita la armonización de normativas entre los países que participan del comercio digital intraregional. Además se deberá considerar las negociaciones comerciales que incluyan componentes de comercio digital aprobados y en curso. aprobados y en curso.
    - i) El trabajo deberá delimitar y jerarquizar prioridades y principios claves a sostener regionalmente (por ejemplo, la libertad de expresión, preservar los derechos de los usuarios, el libre flujo transfronterizo de datos, la no localización forzada de servidores, entre otros etc.) para el desarrollo de su ecosistema y de la economía digital.
2. Confeccionar materiales de difusión de los trabajos, programas de capacitación para organismos públicos y recomendaciones en talleres y plataformas innovadoras.
  - a. Realizar la presentación del trabajo en un taller de tipo “bootcamp” en para difundir las recomendaciones entre actores claves de la política pública local de los países y promover los materiales desarrollados por los expertos.

- b. Elaborar un Policy Brief de un máximo de 3 páginas con las ideas principales, simplificando el lenguaje técnico para promocionar los resultados y recomendaciones principales a un público más amplio para cada uno de los países del BPR.
- c. Transformar el material entregado en cursos de capacitación en formato diapositivas para ser utilizados en las distintas plataformas ya existentes del BID o CEPAL, tanto para su uso presencial o virtual.

● **Calificaciones del consultor o equipo consultores:**

- Maestría en, derecho, ingeniería, gestión de tecnologías de la información, o campos relacionados, con un mínimo de 5 años de experiencia profesional relevante.
- Idiomas: inglés y español
- Áreas de especialización: internet, telecomunicaciones, comercio, innovación, desarrollo económico, banda ancha, experiencia previa en ejecución de programas de capacitación y diálogo público-privado.
- El consultor debe tener una amplia experiencia en el sector de Internet y las políticas públicas que fomenten la innovación digital y el comercio digital, y haber trabajado activamente en equipos senior ligados al diseño e implementación de proyectos en el sector digital y otras regiones en desarrollo. Se requiere un dominio específico de entendimiento regulatorio comparado, así como de formación de políticas públicas para el desarrollo económico y social.
- Habilidades: Para desarrollar, analizar y articular problemas relativos a proyectos y para diagnosticar problemas y proponer soluciones confiables.

**Características de la Consultoría**

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: PEC
- Duración del Contrato: 3 meses desde febrero 2020 a abril de 2020.
- Lugar(es) de trabajo: trabajo de investigación y escritorio virtual; y presencial en los países miembros del Consejo Directivo del Programa BRP (México, Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay)
- Persona responsable: Ana Inés Basco, especialista en integración, INTAL/BID
- Organismo Ejecutor: Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI)

**Productos, a entregar:**

1. Reporte sobre “Marcos que fomenten el Comercio Digital en América Latina y el Caribe. Disposiciones de Responsabilidad de Intermediarios, Propiedad Intelectual y la Gestión de Contenidos Digitales de terceros”.
2. Recomendaciones específicas para 3 países a definir (México, Chile y Argentina)
3. Presentación para 3 talleres, uno en cada país
4. Material de comunicación resumen “Policy Brief” de 3 páginas para cada uno de los países.
5. Un módulo de capacitación para uso presencial y virtual en plataformas existentes.

**Condiciones de pago:**

El costo de la asistencia técnica será de un total Dólares estadounidenses cuarenta mil (US\$ 40.000) a cancelarse en esa misma moneda, en 3 cuotas al cumplimentarse conforme las entregas especificadas. Los gastos de pasaje y viáticos para el taller serán cubiertos en forma aparte por el BID.

- 30% a la firma del contrato
- 30% a la entrega del primer borrador final del estudio a (2) dos meses de la firma
- 40% a la entrega de la versión final de todos los entregables a (3) tres meses de la firma

El programa BPR, en conformidad con las políticas aplicables del BID, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Visa y permiso de trabajo:**

El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá presentar la solicitud de visa a las autoridades migratorias pertinentes; sin embargo, la concesión de la visa estará a la discreción de las autoridades migratorias. No obstante, es responsabilidad del candidato obtener la visa o permiso de trabajo necesario y requerido por las autoridades del país(es) en donde serán prestados los servicios al Banco. Si un candidato no puede obtener la visa o permiso de trabajo para prestar servicios al Banco, la oferta contractual será rescindida.

**Consanguinidad:**

De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:**

El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.